

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a INVERSIONES C y R LIMITADA Rut 076174247-7
 La Cantidad de \$ 1,176,870 UN MILLON CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA
 PESOS
 Correspondiente a PAGUESE EL IER ESTADO DE PAGO POR LA MANTENCION Y REPARACION DE
 VIVIENDAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE 16.8 % DEL TOTAL DE LA OBRA DE
 ACUERDO A LO VISADO POR LA ITO
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2	30/12/2011	1,176,870

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1842

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES		1,176,870
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,176,870	
Totales		1,176,870	1,176,870

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE EDIFICACIONES	1,176,870	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,176,870
Totales		1,176,870	1,176,870



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

